

"1864 – 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del Nacimiento de Ramallo"

RESOLUCIÓN Nº: 3129/24.-

Ramallo, 05 de septiembre de 2024.-

VISTO:

GABRIEL ADRIAN LESCANO PRESIDENTE HONORAILE CONCEJO DELIBERANTE

La realización de la 3º Edición de Autos Clásicos y Hot Rods, denominada "CARRERAS LEGENDARIAS"; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se viene desarrollando desde el año 2022 y es de público y notorio conocimiento la importancia y el valor que implica para el Partido de Ramallo;

Que el acontecer de este evento engalana y enorgullece a nuestro Partido y no solo fortalece a la actividad turística sino también a los distintos sectores de la población a través de la generación de empleo;

Que en el evento se recrearán largadas de carreras históricas que contarán con vehículos originales, hasta 1953 inclusive; hot rods, Baquets, motocicletas, bicicletas y aviones, con vestimenta y costumbres de época que serán pilares fundamentales de la jornada;

Que para participar en el festival de carreras legendarias los pilotos viajan de todas partes de Argentina y otros Países, con sus máquinas que deben cumplir algunas condiciones bajo un reglamento para la estética de los vehículos y vestimenta de los participantes;

OUNE RANTI

Que Carreras Legendarias crea experiencias atemporales, mezclando diversas influencias; automóviles, motocicletas, bicicletas, stands, arte, comidas y bandas en vivo, que permiten soñar, imaginar, compartir y recrear aquellos años pasados en un mismo festival para los amantes de lo vintage, en compañía de personas apasionadas por la vieja escuela que pululan por el mundo;

Que también se rinde tributo y homenaje a los pioneros del automovilismo y la aviación, aprendiendo del pasado, siendo una expresión cultural para Damas y Caballeros con un bien noble en común que es, mantener vivas las tradiciones y las buenas costumbres;

Que esta exhibición es furor además en las redes sociales, combinando la pasión por los caminos y las travesías, con la adrenalina que sienten los espectadores de todas las edades que acompañan a estos eventos presencialmente como virtualmente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 2°) Entréguese copia de la presente a OSCAR CAMPANA, en representación de la muestra automovilística denominada "Carreras Legendarias".-----

ARTÍCULO 3°) Enviese copia de la presente a la Dirección de Turismo, Deportes y Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.------

CRISTIAN/ALEJANDRO MANSILLA SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Resolución Nº: 3129/24

Honorable Concejo Deliberante de Ramallo



Ramallo, 5 de septiembre de 2024

VISTO:

La realización de la 3° edición de autos clásicos y hot rods, denominada "Carreras Legendarias" y;

CONSIDERANDO:

Que este evento se viene desarrollando desde el año 2022 y es de público y notorio conocimiento la importancia y el valor que implica para el Partido de Ramallo;

Que el acontecer de este evento engalana y enorgullece a nuestro Partido y no solo fortalece a la actividad turística sino también a los distintos sectores de la población a través de la generación de empleo;

Que en el evento se recrearán largadas de carreras históricas que contarán con vehículos originales, hasta 1953 inclusive; hot rods, Baquets, motocicletas, bicicletas y aviones, con vestimenta y costumbres de época que serán pilares fundamentales de la jornada;

Que para participar en el festival de carreras legendarias los pilotos viajan de todas partes de Argentina y otros Países, con sus máquinas que deben cumplir algunas condiciones bajo un reglamento para la estética de los vehículos y vestimenta de los participantes;

Que carreras Legendarias crea experiencias atemporales, mezclando diversas influencias; automóviles, motocicletas, bicicletas, stands, arte, comidas y bandas en vivo, que permiten soñar, imaginar, compartir y recrear aquellos años pasados en un mismo festival para los amantes de lo vintage, en compañía de personas apasionadas por la vieja escuela que pululan por el mundo;

Que también se rinde tributo y homenaje a los pioneros del automovilismo y la aviación, aprendiendo del pasado, siendo una expresión cultural para Damas y Caballeros con un bien noble en común que es, mantener vivas las tradiciones y las buenas costumbres;

Que esta exhibición es furor además en las redes sociales, combinando la pasión por los caminos y las travesías, con la adrenalina que sienten los espectadores de todas las edades que acompañan a estos eventos presencialmente como virtualmente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

> CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE